Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	CC	1117497718

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	CAQUETÁ - Florencia *CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de Marzo de 2026, se realiza la orientación constante a los profesionales facilitadores y reintegradores en temas relacionados con la atención presencial y virtual de la población objeto. Se realiza jornadas de refuerzo operativo para cargue de seguimiento a variables del índice de reincorporación, en donde se brinda orientación personalizada a los profesionales en el cargue de variables: SV1 - Nivel Educativo, SV2 - Acompañamiento en el acceso a Educación Superior, SV8 – Pensión y EV5- Empleabilidad Sostenible. Se realiza la distribución de personas que llegan de traslado externo según municipio y profesional, indicando el cronograma de trabajo para cada persona, donde se brinda orientación para su atención y tiempos de formulación, así mismo se realiza distribución de traslados entrantes, donde se informa de los tiempos de formulación de planes, formulación de ciclo anual, periodos de seguimientos y evaluación. Se realizó la remisión de la base de desembolsos del programa de reincorporación para su revisión, análisis y reporte de hallazgos, donde se realizó el trámite de cinco (5) observaciones realizadas por los profesionales facilitadores sobre el desembolso de asignación mensual, los cuales se reliquidarán en el mes de abril de 2026. Se realiza la revisión de la base de asistencias, informando de las alertas evidenciadas relacionadas con los tiempos de atención individual, actividades implementadas, tipo de actividad, las cuales fueron subsanadas por los profesionales de atención. Se realiza la revisión de las caracterizaciones de los planes de reincorporación integral en estado EN ELABORACIÓN, en donde 761 personas terminan su caracterización y 2 personas presentan error en pantalla de grupo familiar, por tanto los planes estarían aptos para cargue de ajustes. Durante el mes de marzo de 2026, se tramitaron cuatro (4) casos caso por evento extraordinario en SIRR, los cuales fueron llevados a la mesa de apoyo misional, aprobados por la misma y enviados a nivel nacional para su aprobación. Se realiza seguimiento y cierre a dos (2) servicios no conformes de los profesionales de atención, identificados así: SNC-26-00087 y SNC-26-00088 Requisitos: Establecer los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de Reincorporación para Exintegrantes FARC-EP incluyendo actividades familiares. Control: Procedimiento para el registro de asistencias de exintegrantes FARC-EP en la ruta de reincorporación (IR-P-30) SERVICIO NO CONFORME: No se registra la asistencia en la ruta de reincorporación para la persona en proceso de reincorporación Causas. No se entregan planillas correspondientes a actividades de acompañamiento en reincorporación y/o constancias de estudios. Se realiza la solicitud de apertura de un (1) servicio no conforme del Servicio: Actividades transversales de reincorporación a la profesional de relacionamiento, y fue creado bajo el código SNC-26-00159.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realiza: -Seguimiento a la implementación de dos (2) planes de ciclo inicial en ejecución de dos (2) personas en reincorporación de la ciudad de Florencia. -Se realiza seguimiento a el registro de asistencias individuales en el marco de la formulación de los planes de reincorporación anuales que corresponden al segundo ciclo anual. -Se realizó asesoría individual a los profesionales de atención de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, así mismo se realiza aclaraciones operativas a los profesionales sobre la aplicación del guion metodológico del mes de marzo, ajustes manuales, ajustes masivos, indagaciones, cargue de variables del índice de reincorporación y demás actividades a desarrollar durante el presente mes. -Se realiza apoyo en la atención de las personas en proceso de reincorporación (2 personas) de la ciudad de Florencia, en el marco del desarrollo de la ruta recorrer. -Se realiza la anulación de variables cargadas en SIRR en el módulo de Seguimiento a las variables del índice activo.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realiza seguimiento a la implementación de los convenios desde eje de educación y la estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz, que se desarrollan en la vigencia 2026 en territorio de los convenios 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante” y Convenio 129 de 2026, orientado a la implementación del Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes”, se resalta que en el primer convenio se realiza la matrícula de 104 personas para va vigencia (103 para población en proceso y 1 cupo para familia), se resalta que este convenio impacta 13 municipios de Caquetá y algunas áreas rurales; para el segundo convenio se realizó una asignación de 51 cupos para la vigencia los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma 26 para población en proceso, 1 para familia y 24 para la comunidad, es de resaltar que este convenio solo se ejecutará en la Ciudad de Florencia en el área urbana, y las clases darán inicio en el mes de abril de 2026 y las personas serán matriculadas en la institución educativa La Salle Se realiza envío de base de personas matriculadas en educación superior para que se proceda con el cargue de asistencias EDU_7 para su respectivo seguimiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realiza el envío y socialización de lineamientos de nivel nacional relacionado con ajustes a la formulación, seguimiento a variables de índice, programación de periodos, oferta en territorio para la vigencia 2026, así mismo se realiza apoyo a las convocatorias de reuniones de fortalecimiento operativo realizadas por nivel nacional en temas relacionados con el programa de reincorporación integral. Así mismo, se realizaron reuniones semipresenciales dirigidas a los profesionales facilitadores, discriminadas así: 1.Reunión socialización ajustes PRI GT CAQUETA (4 de marzo de 2026, jornada de la mañana) 2.Aclaraciones índices de reincorporación - GT CAQUETA (10 de marzo de 2026, jornada de la mañana) 3.Claridades - Seguimiento a escenarios del índice de reincorporación en SIRR (11 de marzo de 2026, jornada de la tarde) 4.Traslados, programación de asistencias psicosociales, seguimiento a variables de índice (26 de marzo de 2026, jornada de la mañana)
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se realiza la revisión de los pagos relacionados con las personas vinculadas a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, donde no se evidenciaron hallazgos.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, en el marco del apalancamiento de las acciones de asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, se realizó el envío de base de consulta emitida por la entidad Colpensiones, donde se realiza un cruce con la población objeto de atención en estado activo, para identificar aquellas personas que pueden acceder al beneficio de pensión, una vez identificados u contactados se procederá a realizar nuevo contacto con la entidad Colpensiones para dar inicio al proceso de solicitud y radicación de documentos. Así mismo se envió a nivel nacional el cronograma de trabajo proyectado para la vigencia 2026, con el objetivo de que se articulen las jornadas en cada municipio priorizado. Se realiza envío de comunicación oficial a la entidad COLPENSIONES que hace presencia en el territorio para concertar la primera reunión de alineación de equipos y solicitud de talleres presenciales en 14 municipios de Caquetá, con el fin de apalancar la oferta presente en territorio. Se realizó la verificación del primer desembolso de régimen de prima media de un firmante de paz.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de marzo 2026, se realiza la planeación de actividades en el marco del desarrollo de acciones PRI que apalancan la consolidación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva del territorio, con el objetivo de que sea programa la oferta en los ciclos anuales de las personas en proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realiza articulación con la entidad UNIMINUTO, para dar continuidad a la atención de las personas vinculadas a la Ruta para la inclusión laboral digna RUTA RECORRER, en donde actualmente están vinculados cincuenta y seis (56) personas en proceso de reincorporación de los municipios de La montañita y Florencia. Se remite correo a los profesionales facilitadores del listado de personas vinculadas a RUTA RECORRER con listado de actividades a realizar en la vigencia 2026 y las acciones que deben priorizarse y programarse para cumplimiento en el ciclo anual de la persona, así mismo se orienta sobre la programación de seguimientos y periodicidad de los mismos. Así mismo, se participa en evento de clausura de mitigación de formación complementaria donde se beneficiaron once (11) personas en reincorporación los cuales se encuentran matriculados en las siguientes formaciones complementarias con un total de 90 horas: FUNDAMENTACION VIGILANCIA FUNDAMENTACION ESCOLTAS FUNDAMENTACION SUPERVISOR SEMINARIO SERVICIO AL CLIENTE SEMINARIO DEFENSA PERSONAL SEMINARIO DERECHOS HUMANOS SEMINARIO ENFOQUE DIFERENCIAL SEMINARIO MANEJO SEGURO DE ARMAS DE FUEGO
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realizó en el aplicativo SIRR -Las anulaciones de seguimiento de variables de índice solicitadas por los profesionales. -Las anulaciones de caracterizaciones de los planes de reincorporación que se encuentran en estado en elaboración. -Cambio de estado de estado de 135 variables de seguimiento al índice de la población de San Vicente del Caguán. -Matricula de diez (10) personas en proceso de reincorporación en las formaciones complementarias de: Fundamentación Vigilancia, Fundamentación Escoltas, Fundamentación Supervisor, Seminario Servicio Al Cliente, Seminario Defensa Personal, Seminario Derechos Humanos, Seminario Enfoque Diferencial Y Seminario Manejo Seguro De Armas De Fuego. -Matricula de ciento tres (103) personas objeto de atención en los diferentes ciclos educativos, que iniciaron clases en el marco del convenio interadministrativo 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante”. -Registro de asistencias del eje de empleabilidad en el marco del convenio 1650 en la Ruta Recorrer. Se realiza la revisión en SIRR de cuatro (4) traslados externos, donde se verifica plan de trabajo evaluado, ofertas cerradas y asistencias cargadas, así mismo se realiza la revisión de la base de asignación por los reportes de SIRR, para realizar la distribución de la población de forma equitativa.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026 se realiza participación las siguientes reuniones presenciales: -Espacio de charla con profesionales facilitadores, de fecha 2 de marzo de 2026, en donde se conciertan cronogramas de trabajo para el primer trimestre de la vigencia. -Solicitud de programación de reunión nacional – Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103 de fecha 2 de marzo de 2026, en la jornada de la tarde, donde se socializa la actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103, y se resuelven las inquietudes frente a su implementación. -Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes de fecha 3 de marzo de 2026, donde se realizó la socialización general de lineamientos Ajustes a la formulación de Planes de Reincorporación Individual y socializar el funcionamiento de las pantallas SIRR creadas para el registro y gestión de estos ajustes, dado el trabajo realizado por la OTI al cierre de febrero para adaptar mejores funcionalidades en estas para su uso. -Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR, de fecha 3 de marzo de 2026, en donde se realiza la socialización de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del Proceso de Reincorporación (AUTO SAR AI 067-2021) -Socialización: Consolidación de ETCR y procesos colectivos de reincorporación política: Estudio de caso del ETCR Georgina Ortiz (San Juan de Arama – Meta) de fecha 4 de marzo de 2026, en donde se realiza la socialización del análisis desarrollado por la Subdirección de seguimiento durante el 2026, en el cual se abordan aspectos interesantes en la incidencia que tienen los procesos colectivos de reincorporación política en la estrategia de consolidación de los ETCR. -Seguimiento Florencia Recorrer de fecha 5 de marzo de 2026. -Dialogo Facilitadores// Elecciones Congreso de fecha 6 de marzo de 2026. -Reunión de socialización y articulación – Convenio 096 de 2026 ARN – UNAD - Maestro Itinerante de fecha 9 de marzo de 2026. -Reunión aclaraciones índice de reincorporación - GT CAQUETA de fecha 10 de marzo de 2026. -Reunión ARN Caqueta y enlace tejiendo saberes de fecha 10 de marzo de 2026, donde se establece cronograma de trabajo y base de focalización para la vigencia 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Tania responde: Ajuste resolución de fecha 11 de marzo de 2026. -Gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice de fecha 11 de marzo de 2026. -Claridades - seguimiento a escenarios del índice de reincorporación en SIRR de fecha 11 de marzo de 2026. -Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 1 de fecha 12 de marzo de 2026, en donde se realiza socialización del paso a paso para creación de los planes del segundo ciclo anual. -Grupo focal Empleabilidad- Comparecientes- Atención Diferencial de fecha 16 de marzo de 2026. -Información Ajustes A Resoluciones de fecha 17 de marzo de 2026, en donde se convoca a este espacio informativo con la Directora Programática, sobre los ajustes a las resoluciones y despeje de dudas de su vigencia y alcance. -Programación de Visitas territoriales del grupo de curso de vida, de fecha 17 de marzo de 2026. -Reunión de insumos apoyo para seguimiento a variable / Sesión atención a preguntas de fecha 18 de marzo de 2026. -Mesa de apoyo misional de fecha 19 de marzo de 2026. -Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Sur, de fecha 19 y 20 de marzo de 2026, en donde desde la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) se programaron dos jornadas de socialización, con el propósito de profundizar en los lineamientos técnicos asociados a la programación anual y se abordaron los aspectos primordiales a tener en cuenta para el análisis y la apropiación de la información necesaria para elaborar una propuesta de programación del ciclo anual con enfoque territorial. -Reunión secretaria de educación de Florencia - convenio 129 ARN UNAD tejiendo saberes, de fecha 20 de marzo de 2026. -Reunión habitual de equipo Coordinador de fecha 24 de marzo de 2026, en donde se realizó la siguiente agenda de trabajo: 8:00- 8:15 am: Apertura subdirectora Territorial- Mabel Andrade: Inquietudes Agenda encuentro nacional de coordinaciones territoriales; 8:15 -8:45 am: Socialización guía de Empleabilidad: Responsable: Grupo de Sostenibilidad Económica; y 8:45 -9:30 am: Actualización del cronograma de apertura de periodos, Responsable: Grupo de Articulación Territorial GAT – ST. -Socialización cargue de las evidencias de las variables EV2 de fecha 25 de marzo de 2026. -Sesión de gestión de preguntas seguimiento a variable de fecha 25 de marzo de 2026. -Jornada socialización apertura de periodos – 2026 de fecha 25 de marzo de 2026 -Reunión de planeación y programación PRI 2026 el día 27 de marzo de 2026, en donde se establece el formato de programación de oferta para la vigencia 2026. -Reunión – Programación maestro itinerante de fecha 27 de marzo de 2026. -Comité primarios realizados durante el mes de marzo de 2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
126 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante el mes de Marzo de 2026, se realiza la solicitud de desplazamientos de todos los procesos liderados para la entidad donde se tramitaron ocho (8) solicitudes, así mismo se consolidó la solicitud de desplazamientos extraordinarios en el formato indicado, enviado a la supervisión para su aprobación en aplicativo de viáticos, correspondiente al mes de abril de 2025. Se realiza apoyo en la revisión de informes de honorarios de los contratos de prestación de servicios de diez (10) profesionales facilitadores, los cuales se les realizó observaciones para su ajuste. Se realiza respuesta de las PQRSD asignadas en el aplicativo SIGOB, así descritas: OFI26-002850 respuesta EXT26-002006 OFI26-003564 respuesta EXT26-002123 OFI26-003565 respuesta EXT26-002934 OFI26-004415 respuesta EXT26-003107 Traslado de EXT26-003388 a SIGOB de oficina jurídica Se realiza la revisión del módulo de PQRSD en aplicativo SIRR, donde no se evidencia ninguna asignación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yerli Yesenia Gomez Polania Firmado digitalmente por Yerli Yesenia Gomez Polania	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora
Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx